

Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales por la Universidad de Almería
Universidad solicitante	Universidad de Almería
Universidad/es participante/s	Universidad de Almería
Centro/s	• Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL)

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD. 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de programas oficiales de doctorado, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación DESFAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario demodificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

Se propone una modificación del listado de Másteres que dan acceso directo al Programa de Doctorado. Se solicita: 1) Supresión de la Línea: Estudios del Mundo Antiguo. 2) Creación de la Línea: Estudios Históricos de la Prehistoria, la Antigüedad y el Medievo. 3) Se incorpora la información relativa a los Recursos y profesorado de la nueva línea y se actualiza la información de las restantes.

III. Acceso y admisión de estudiantes

Se solicita la modificación del listado de Másteres que dan acceso directo al Programa de Doctorado, según indica el formulario de solicitud.

Aparecen indicados los cambios en la lista de estudios de Máster de la Memoria de 2017 y que ahora se quieren eliminar de la Memoria de 2022. La nueva relación de Másteres es la siguiente:

Máster en migraciones, mediación y grupos vulnerables

Máster en Estudios Ingleses

Máster en estudios avanzados en historia: el mundo mediterráneo occidental

Máster en análisis histórico del mundo actual

Máster en comunicación social.

En el apartado 3.4 Complementos Formativos, se incluyen nuevos complementos. Se añaden dos asignaturas denominadas "Trabajos Fin de Máster" (con 6ECTs y 12ECTs respectivamente), procedentes del Máster "Estudios Ingleses" y se aclara su inclusión, en función de las competencias.

VI. Recursos Humanos

No se aceptan las siguientes modificaciones solicitadas:

- 1) Supresión de la Línea: Estudios del Mundo Antiguo.
- 2) Creación de la Línea: Estudios Históricos de la Prehistoria, la Antigüedad y el Medievo.
- 3) Se incorpora la información relativa a los Recursos y profesorado de la nueva línea y se

actualiza la información de las restantes.

La Universidad da respuesta una respuesta a futuro sobre las solicitudes de información en este apartado. Información necesaria para poder valorar la adecuación y mantenimiento de las condiciones del programa de Doctorado con los cambios que pretende realizar y que fueron solicitados como aspectos a solventar para obtener un informe favorable. La información actual no garantiza el cumplimiento de estas condiciones. Se debe de presentar toda la información si se realiza una futura solicitud de modificación.

En la línea de investigación que se solicita crear, no se justifica la inclusión de los siguientes proyectos en la Línea de Investigación 1. Estudios de Lengua y Literatura, cuando su naturaleza es jurídica: "Proyecto: Las empresas sociales. Identidad, reconocimiento de su estatuto legal en Europa y propuestas para su regulación en España" y "La reformulación de los principios cooperativos y su adaptación estatutaria para satisfacer las actuales demandas sociales, económicas y medioambientales (IUSCOOP)".

Se detectan que investigadores e investigadoras principales de estos proyectos no forman parte del programa de doctorado.

Se detectan publicaciones de investigadores que abandonan el Programa y publicaciones de hace más de cinco años.

Se detectan tesis doctorales mencionadas cuyos directores ya han abandonado el programa.

En el apartado 6.1 Líneas y Equipos de Investigación, se indica qué profesorado aparece en cada línea. Se detalla el número de sexenios y tesis en dirección o terminadas, del personal investigador de cada línea. No se identifican los cambios realizados en el programa de forma que se pueda valorar las modificaciones solicitadas. Se ha tachado todo el cuadro de profesorado anterior y se presentado uno nuevo, no se ha indicado claramente quién ha salido del programa ni quién ha cambiado de línea de investigación.

Aspectos que no han sido solventados, identificados en el informe provisional para obtener un informe favorable:

- Se solicitó de los equipos de investigación, ofrecer información clara sobre qué investigadores van a formar parte del programa, el número de sexenios vivos, sus contribuciones científicas, sus proyectos de investigación y sus direcciones de tesis en el Programa de Doctorado. No se aporta esta información.

- No se ha justificado la inclusión de dos proyectos en la Línea de Investigación 1. Estudios de Lengua y Literatura que no cumplen los requisitos para formar parte de la línea: no está

relacionado con el ámbito del programa del doctorado ni los investigadores principales están en el programa. Se trata de dos proyectos de naturaleza jurídica-ajenos a los estudios de lengua y literatura- y cuyos investigadores principales no forman parte del programa de Doctorado: “Proyecto: Las empresas sociales. Identidad, reconocimiento de su estatuto legal en Europa y propuestas para su regulación en España” y “La reformulación de los principios cooperativos y su adaptación estatutaria para satisfacer las actuales demandas sociales, económicas y medioambientales (IUSCOOP)”.

- Se solicitó la eliminación de las publicaciones y direcciones de tesis del profesorado que sale del Programa y sustituirlas por las del profesorado que se suma al Programa. Esto no se ha subsanado, no se han eliminado ni las tesis doctorales defendidas ni las publicaciones de cuyos investigadores han abandonado el programa.

La universidad no ha actualizado la información sobre las contribuciones científicas; no se han incluido las publicaciones relevantes de los nuevos investigadores, ni se ha reestructurado el apartado de publicaciones según los cambios de investigadores en las líneas de investigación (hay publicaciones de personas que ya no pertenecen a la nueva línea de investigación, por tanto, no pueden tenerse en cuenta para valorar la calidad y condiciones del programa). Como consecuencia, según los datos facilitados, el programa no presenta 25 contribuciones en los últimos cinco años (las publicaciones número 16, 22 y 23 ya no pertenecen al programa) y la nueva línea de investigación solo presenta una publicación y es de hace más de diez años.

Tampoco se atiende a la solicitud de actualizar la información detallada sobre las tesis defendidas. En las alegaciones, se incluye un listado de las tesis defendidas sólo en 2022, sin incluir las contribuciones científicas derivadas de estas tesis, ni referir las defendidas en los años anteriores.

- La universidad no ha actualizado la lista de proyectos internacionales de los últimos cinco años. No ha eliminado los que ya no están vigentes (Proyecto: Enterprisesn Meet Migrants for Employment; Proyecto: Famiglie Migranti: Interventi Locali di Inclusione Attiva).

En Córdoba, a 03/05/2023

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
([art. 20.3](#) de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
[de 14 de febrero](#). BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)



Fdo.: José Gutiérrez Pérez